

Acta n.º 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN GRANADA EL DÍA 21 JUNIO DE 2023 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SERVICIO DE TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE A REALIZAR EN LAS SEDES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

EXPEDIENTE CONTR 2023/ 401997

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a Carolina Castellano Martín. Jefa de Servicio de Función Pública.

VOCALES:

D^a. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. Eduarda García Rubio. Administrativa. Sección de contratación

SECRETARIO:

D. Mario Rodríguez López. Jefe Sección de contratación.

En la ciudad de Granada, siendo las 09:30 h. del día 21 de junio de 2023 se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación de la Delegada Territorial de 1 de junio de 2023.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El sistema informa que dentro del plazo establecido, hasta el 16 de junio de 2023, han presentado ofertas las siguientes empresas:

UTE- ASV FUNESER SL, DEL MORAL SERVICIOS FUNERARIOS SL, FUNERARIA ARMILLA FERMIN CRIADO SL, FUNERARIA CRISTO DE LA YEDRA SOCIEDAD LIMITADA, FUNERARIA ROMERO SL, FUNERARIA VIRTUDES

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CAROLINA CASTELLANO MARTIN	22/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAYNCJZZYCMQZTTF7HHFX5SDYP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	22/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmUSF7WGL57C5EMBT53G3J7K6BN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SOCIEDAD LIMITADA, AMBULANCIAS, FUNERARIA SIERRA NEVADA, SLU, FUNERARIA MUÑOZ, SL, FUNERARIA SIERRA NEVADA GALLARDO, SL Y GRUPO INTERFUNERARIAS, SLU

El objeto de la sesión es la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 que contienen la documentación relativa a la calificación administrativa.

Abiertos los sobres, la Mesa comprueba que deben subsanar:

- FUNERARIA VIRTUDES, SL debe presentar:

En el anexo VIII declaración de compromiso de constitución de unión temporal aparecen como representantes mancomunados de la empresa Funeraria Virtudes SL: D. Ricardo Manzano López y D. José Manzano López pero solo aparece la firma de uno de ellos en la documentación presentada.

Deben presentar

- DEUC cumplimentando el número de referencia del expediente
- Anexo VI Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

Firmados por los dos administradores mancomunados o, en su defecto, acreditar que D. José Manzano López como administrador tiene poderes para firmar en solitario.

- FUNERARIA ARMILLA FERMIN CRIADO, SL

- En el DEUC aparece como representante de la empresa FUNERARIA ARMILLA FERMIN CRIADO SL, D. Norberto Criado Fernández que debe firmar toda la documentación que se presente.

Deben presentar:

- AnexoVIII correctamente firmado.
- Anexo VI: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, correctamente cumplimentado

A tal efecto, según la cláusula 10-3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, se le concede un plazo de 3 días naturales para aportar lo requerido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 h quedando emplazada la Mesa a una nueva sesión que se celebrará el próximo 28 de junio.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Carolina Castellano Martín

Fdo: Mario Rodríguez López.



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CAROLINA CASTELLANO MARTIN	22/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAYNCJZZYCMQZTTF7HHFX5SDYP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIO RODRIGUEZ LOPEZ	22/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmUSF7WGL57C5EMBT53G3J7K6BN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	